

IDEARIO

Pretendemos **DIGNIFICAR EL TRABAJO** que realiza el personal funcionario en la **ADMINISTRACION PÚBLICA**.

Buscamos la **PROFESIONALIZACIÓN** de la Administración Pública, para evitar que las competencias que se desarrollan en el ejercicio de la potestad administrativa sean realizadas por personal no funcionario y luchamos por su **INDEPENDENCIA** de actuación respecto de los vaivenes políticos.

Buscamos el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante un Estatuto de la Administración General del Estado, en el que se establezca una **CARRERA ADMINISTRATIVA**, para que pueda haber ascensos con independencia del puesto y de la provincia de destino.

Debemos participar en el desarrollo de este **ESTATUTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO** y establecer retribuciones dignas y acordes con las importantes **FUNCIONES CONSTITUCIONALES** que realizamos en la Función Pública.

BUSCAMOS MEJORAR
LA ADMINISTRACION PÚBLICA.



www.fedeca.es

Síguenos en Twitter y en Facebook:

@FEDECA1

Ministerio de Fomento

Pº de la Castellana, 67 - Despacho A-168 - 28071 Madrid

Teléfono: 91 597 73 33 • Fax: 91 597 88 17

fedeca@fomento.es



**NO ESPERES A QUE
OTROS DECIDAN
POR TI**

**FEDECA
¡ENCONTRAMOS LO
QUE NOS UNE!**



PRESENTACIÓN

FEDECA es la Federación Española de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado.

FEDECA agrupa en la Administración General del Estado a 48 Asociaciones Profesionales y Sindicatos de las más variadas profesiones (abogacía, economía, ingeniería, arquitectura, medicina, carrera diplomática, etc.), organizados en "Cuerpos" y "Escalas". Ostenta en España la representación de la práctica totalidad del personal funcionario perteneciente al grupo superior de la Administración General del Estado (Grupo A1), en el que se integran aproximadamente 15.000 profesionales que cuentan con titulación universitaria superior y han accedido a los puestos de la Administración Pública previa superación de unas duras pruebas, teóricas y prácticas, llamadas oposiciones, que garantizan el mérito y la capacidad de quienes las superan, lo que supone muchos años de preparación para el ejercicio profesional de cualquiera de los puestos que se desempeñan.

FEDECA se constituyó en 1981 al amparo de la legislación de 1977, agrupando a distintas Asociaciones profesionales

de estos Cuerpos. Con posterioridad, centró su actividad en la negociación con el Gobierno y en la impugnación de determinadas decisiones normativas que, a su juicio, entendía que vulneraban **el principio rector de su proceder: la defensa de la profesionalidad en el ámbito de la Administración Pública.**

FEDECA, desde siempre, y transmitiendo el anhelo de todas las Asociaciones y Sindicatos que la conforman, ha abanderado la conveniencia de la reforma y la modernización de una Administración Pública al servicio de la ciudadanía.

FEDECA observa con inquietud y con seria preocupación los problemas que tiene actualmente la Función Pública española. Con el máximo respeto al ejercicio de los derechos democráticos y sindicales, **FEDECA está tratando de incorporar la pluralidad, profesionalidad y especialidad, que en sí misma representa, en los mecanismos de interlocución y negociación de nuestro Estado de Derecho**, bajo los principios de mérito, capacidad y vocación por el auténtico servicio a los intereses generales del Estado en su conjunto.

FORMAN PARTE

- Abogados del Estado
- Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Seguridad Social
- Administradores Civiles del Estado
- Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales
- Arquitectos de Hacienda
- Asesores Facultativos de las Cortes Generales
- Carrera Diplomática
- Cuerpo Facultativo de Bibliotecarios del Estado
- Cuerpo Nacional Veterinario
- Cuerpo Superior de Gestión Catastral
- Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera, especialidad Investigación
- Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera, especialidades de Navegación, Propulsión y Radiotelegrafistas
- Estadísticos Superiores del Estado
- Facultativos de Archivos del Estado
- Farmacéuticos de la Sanidad Nacional
- Farmacéuticos del Estado
- Ingenieros Aeronáuticos del Estado
- Ingenieros Agrónomos del Estado
- Ingenieros Agrónomos del MEH
- Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado
- Ingenieros de Minas de las Administraciones Públicas
- Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública
- Ingenieros de Montes del Estado
- Ingenieros Industriales del Estado
- Ingenieros Navales del Estado
- Inspectores de Entidades de Crédito del BE
- Inspectores de Hacienda del Estado
- Inspectores de Seguros del Estado
- Inspectores de Trabajo y SS
- Inspectores del SOIVRE
- Inspectores Médicos
- Intervención y Contabilidad de la SS
- Interventores y Auditores del Estado
- Letrados de la Administración de Justicia
- Letrados de la Administración de la Seguridad Social
- Letrados y Auditores del Tribunal de Cuentas
- Marineros de la Administración Marítima Española
- Médicos de Sanidad Exterior
- Personal Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sistemas y Tecnologías de la Información
- Técnicos Comerciales y Economistas del Estado
- Técnicos de Gestión de Organismos Autónomos
- Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica
- Técnicos Superiores de Instituciones Penitenciarias
- Técnicos Superiores de la Administración de la S.S.
- Técnicos Superiores de la Administración Institucional del Estado
- Técnicos Superiores de Tráfico
- Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (propiedad industrial).

Hay Cuerpos Superiores de la Administración General del Estado que no cuentan todavía con una Asociación federada a FEDECA. Si es vuestro caso, desde FEDECA ofrecemos ayuda para crear vuestra asociación.

